

La Alianza Bolivariana: el redescubrimiento del antiimperialismo en América Latina

The Bolivarian Alliance: Rediscovering Anti-imperialism in Latin America

Raphael Lana Seabra*

Máster y Doctor en Sociología por la Universidad de Brasilia (UnB). Docente del Departamento de Sociología de la UnB. Docente sustituto del Departamento de Sociología de la UnB. Investigador del Núcleo de Estudos Cubanos (NESCUBA-UnB) y del Grupo de Estudos e Pesquisa Sobre o Trabalho (GEPT-UnB).

Resumen

El proceso de integración bajo la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) empieza en 2004 con el rechazo a la creación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA), pero viene cambiando en dirección a propuestas más concretas como las formas de intercambio compensado, los proyectos transnacionales, la integración energética y la nueva arquitectura financiera. Debido a su corta vida, existe la dificultad de determinar cuál es la estructura teórica del ALBA, lo que sugiere cierto descompás en relación con su orientación política antiimperialista. Tenemos por objetivo central presentar que su carácter *alternativo* no está basado en la simple resistencia del modelo vigente de integración, sino que es posible comprender que grande parte de la fundamentación del

Abstract

The Bolivarian Alliance for the Peoples of our America (ALBA) started in 2004 in opposition to the creation of FTAA (Free Trade Area of the Americas), but it has been changing in accordance with more concrete proposals as forms of countertrade, transnational projects, energy integration, and a new financial architecture. Given its short life, it is difficult to identify the theoretical structure of ALBA, and this suggests the existence of some mismatch in regards to its anti-imperialist orientation. The objective of this article is to explain that ALBA's alternative character is not simply based on its opposition to the current integration model, but that it is possible to understand that ALBA's foundation largely lies in overcoming the validity of the value law at an international level. This is

* **Correo electrónico:** raphalseabra@hotmail.com

Recibido: 10-02-2014

Aprobado: 27-03-2014

ALBA está en superar la vigencia de ley del valor a nivel internacional, una vez que no hace falta una teorización de los mecanismos de intercambio compensado y economía de trueque, sino que ellos son maneras de enfrentar las manifestaciones de las transferencias de valores, de la plusvalía extra, de la especialización productiva y del patrón de acumulación capitalista entre los países miembro.

Palabras clave

Alianza Bolivariana; integración regional; teoría del valor

because it is not necessary to theorize over the dynamics of countertrade and barter economy. They are ways of facing the transfer of values, extra surplus value, productive specialization, and the patterns of capitalist accumulation between the member States.

Key words

Bolivarian Alliance; regional integration; value theory

INTRODUCCIÓN

El presente artículo tiene por objetivo central presentar algunos elementos que giran en torno a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), un proceso de integración latinoamericana realmente alternativo e inédito en la región dentro de la coyuntura de reflujo de los movimientos revolucionarios. Desde su fundación en 2004, el ALBA ha atravesado cambios diversos, dejando de ser una manifestación directa de repudio a la expansión de Estados Unidos en la región, a una propuesta más concreta a través de mecanismos de intercambio compensado, de convenios médico-hospitalarios, de programas de alfabetización, de nuevos sistemas financieros y monetarios, desarrollo de las infraestructuras, de la integración energética etc. No se trata de un proceso consolidado, sino de un proceso en marcha y en busca de una definición más clara.

El ALBA se inserta en la coyuntura de rediseño de los espacios de integración regional abiertos en la década de 2000 con el fracaso de las discusiones alrededor de la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). No buscamos enumerar todos los proyectos y procesos de integración existentes en América Latina, pero existen muchos puntos en común entre ellos: *falta de profundidad*: la mayoría se mantiene en una línea claramente comercial, sin enfrentar las asimetrías económico-sociales, desarrollar igualmente la infraestructura regional; *falta de amplitud de la integración regional*: la gran cantidad de acuerdos de todo tipo, que no dio lugar a ningún tipo de convergencia, sino que en verdad existe una fragmentación; *el esfuerzo integrador con alto riesgo de incongruencia* entre los acuerdos; por último, *debilidad institucional*: los esfuerzos de integración son muy vulnerables a

los cambios de los países miembro; en muchos casos los proyectos de integración son resultado de la posición de los gobiernos de momento (Estay, 2011).

Reconociendo tales dificultades del escenario contemporáneo, intentamos ir más allá de la simple descripción de los rasgos del ALBA y enfrentar algunas dificultades para determinar cuál es la estructura teórica por detrás del proyecto y las consideraciones sobre su dinámica interna. Más que redescubrir el antiimperialismo y el anticapitalismo latinoamericano, buscamos apuntalar que el ALBA construye una alternativa, basado en la oposición al patrón de acumulación de capital en escala regional, por lo tanto, creemos que la comprensión más cercana del proceso integracionista en marcha es posible desde su crítica a la vigencia de la ley del valor en el plano internacional.

EL ALBA Y EL REDESCUBRIMIENTO DEL ANTIIMPERIALISMO EN AMÉRICA LATINA

La creación de la Alternativa Bolivariana para América Latina y Caribe fue propuesta por la primera vez por el expresidente venezolano Hugo Chávez en diciembre de 2001 durante la tercera Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC). Esa convocatoria de integración latinoamericanista tenía como propósito declarado contener la nueva ola expansionista de EE.UU. en el subcontinente y la necesidad de hacer un contrapeso a las negociaciones de la Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA) y los Tratados de Libre Comercio (TLC), que iban siendo firmados entre EE.UU. y varios países latinoamericanos.¹ Es decir, esos tratados representaban el primer paso rumbo a la consolidación del ALCA.

Como convocatoria, el ALBA surge con menor nivel de concreción-concrecibilidad, puesto que se definía esencialmente por su enfrentamiento al ALCA. En ese primer momento es fundamental subrayar el hecho de que la Alianza Social Continental (ASC)—un movimiento integrado por sindicatos, movimientos sociales urbanos y rurales, de género, indígena etc.— que desde 1997 venía organizando

¹ Hasta la fecha de la convocatoria de Chávez, ya habían sido firmados: el 1° de enero el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN o Nafta) entre México, EE.UU. y Canadá; en marzo de 2001 el Plan Puebla-Panamá, que integraba las economías del Sur y Sudeste mexicanos, más siete países centroamericanos (Belice, Costa Rica, Honduras, El Salvador, Guatemala, Nicaragua y Panamá).

acciones de enfrentamiento al ALCA, escribió un proyecto alternativo al ALCA llamado “Alternativa para las Américas” que muy probablemente sirvió de inspiración para la propuesta de Hugo Chávez en aquel momento (Tirado Sánchez, 2011). De otro lado, la misma Cumbre del Mar del Plata proveyó a la ASC un “nuevo escenario”, que pasa de sus acciones defensivas en impedir el ALCA, a la posibilidad de desarrollar nuevos modelos de integración y revisar críticamente los anteriores (Fritz, 2007).

La cuestión es que por más que el ALBA fuese una convocatoria sin un proyecto bien definido de integración, es innegable su importancia para el resurgimiento de una postura *antiimperialista* en la región de América Latina. En todas las mesas de negociación del ALCA, de 1994 hasta 2005, nunca hubo un consenso amplio de las discusiones de los países alrededor de lo que podría representar el ALCA como integración panamericanista. Las diferentes posiciones en las cumbres variaban entre: a) la estrecha vinculación comercial de los países caribeños, andinos y centroamericanos con EE.UU., lo que sugiere una dependencia más grande de esos países alrededor de los intereses político-económicos de Estados Unidos, e incluso las disputas entre los países centroamericanos y andinos al acceso al mercado del Norte; b) la importancia del tema de los pesados subsidios a los productores agrícolas de EE.UU., que inviabilizaban la realización de los intereses del *agrobusiness* brasileño y argentino en el exterior, que al fin dirigía la posición del Mercado Común del Sur (Mercosur) frente a las negociaciones del acuerdo;² c) la posición venezolana de rescatar la soberanía de los países de la región y la creación de un mundo multipolar (Regueiro Bello, 2008).

En la IV Cumbre de las Américas en Mar del Plata, en noviembre de 2005, hubo una fractura en las negociaciones sobre el ALCA, lo que llevó al estancamiento de las negociaciones. En palabras de Lourdes M. Regueiro Bello, hemos de considerar que el ALCA es para EE.UU. “un proyecto vinculado con la capacidad de acumulación de su sistema económico y la preservación de su hegemonía. Por tal razón, podrá modificar la forma en que lo impone, pero no renunciar a su contenido” (p. 12). De ahí el cambio de la estrategia de Estados Unidos en preservar

² Autores como Fritz (2007) y Regueiro Bello (2008) sostienen que la oposición brasileña al ALCA no era consecuente con una postura antiimperialista, sino que se basaba en uno proceso negociador conocido como “Alca *light*” en que temas de gran importancia serían tratados en el “4+1”, es decir, entre el Mercosur y ALCA; otros temas como propiedad intelectual, servicios, inversiones y compras gubernamentales serían tratados en la Organización Mundial del Comercio (OMC).

y perfeccionar la agenda del ALCA a través de los TLC, que son una forma de viabilizar ese proyecto por su redefinición espacial, sin implicar la redefinición de su contenido.

La redefinición espacial del proyecto continental de Estados Unidos a través de los TLC³ es parte importante de su estrategia de consolidar e institucionalizar América Latina y Caribe como áreas de reserva estratégica. De un lado, los TLC son una necesidad de adecuación y defensa de la hegemonía imperialista de Estados Unidos frente a los riesgos de los capitales europeos y chinos de obtener mejores posiciones en la región, limitando su posición de dominio y de influencia en el subcontinente. Por otro, los TLC responden a los intereses de acumulación de las transnacionales y la dependencia de EE.UU. de recursos estratégicos⁴ ubicados abajo de Río Grande.

La transformación de América Latina y el Caribe en área de reserva estratégica estadounidense, está basada en su actual estrategia de acumulación capitalista, en que los bienes (tangibles o intangibles) que forman parte de las bases del poder son el conocimiento, el petróleo, la biodiversidad, el agua y los recursos minerales. Así, a través de los TLC se pretende reducir la capacidad soberana de los Estados nacionales para controlar precios de *commodities* y de la fuerza de trabajo, de contrarrestar la caída de la tasa de beneficio y también extraer beneficios extraordinarios en el centro capitalista.

Mucho de ese redescubrimiento del *antiimperialismo latinoamericano* tiene su gestación en los acuerdos firmados con Cuba, que empiezan ya en su inclusión en el Acuerdo Energético de Caracas en octubre de 2000.⁵ La inclusión de la isla confiere el margen de las pautas del Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela, donde Cuba recibía 53 mil barriles de petróleo diarios a cambio del envío de médicos, técnicos deportistas, educadores y técnicos agrícolas. Aun que

³ Tal vez sea más exacto considerar un regreso a la forma del TLC, una vez que el ALCA tuvo como espejo para diálogo en las cumbres gubernamentales el TLCAN de 1994.

⁴ Según Lourdes Regueiro Bello, “la identificación de un recurso como estratégico o no depende de factores como los requerimientos del patrón tecnológico, la relación entre sus existencias y las demandas, las condiciones de accesibilidad. (...) La concepción de los Estados Unidos de ‘materiales estratégicos’ combina dos criterios: el uso crítico y la vulnerabilidad. El primero es medido por la utilidad en aplicaciones esenciales a la producción civil o militar; la segunda, por el riesgo de que la oferta de este material se interrumpa” (Regueiro Bello, 2008, p. 32).

⁵ Se trata de un acuerdo que involucra otros países centroamericanos y caribeños que complementan el acuerdo de San José, firmado entre Venezuela y México en 1980.

el convenio apuntalase para formas futuras de intercambio compensado, él no fue firmado como parte de un proyecto de integración regional, sino como demostración de las afinidades hacia la izquierda del gobierno bolivariano y su desafío al embargo estadounidense a la isla.

Delante de esa orientación del capitalismo estadounidense para los países de América Latina, la primera convocatoria de Chávez a la construcción del ALBA surge como un proyecto muy poco definido de integración, pero es una forma de contener ese expansionismo agresivo del país del Norte. Mucha de esta prioridad antiimperialista apuntalada por Chávez, proviene de la constante amenaza de agresión sufrida por Venezuela desde 1999. En las palabras de Claudio Katz (2006, p. 2), “la CIA ha manejado todos los hilos de las campañas desestabilizadoras, los golpes de Estado y las provocaciones que enfrentó Chávez”, campañas que muy seguramente continuará enfrentando el actual presidente Nicolás Maduro.

Los cambios de calidad, rumbo a la concreción del ALBA, comienzan poco después de la dura ofensiva desestabilizadora de la oposición venezolana al gobierno de Chávez y las denuncias de articulación de EE.UU. con civiles y militares golpistas de aquel país entre 2002 y 2004. A partir de ese momento el gobierno cubano ofrece apoyo y asesoría a las nacientes misiones sociales venezolanas (principalmente, a las misiones Barrio Adentro I y II, Ribas y Robinson I y II). En la I Cumbre de La Habana en 2004, el ALBA deja de manifestarse exclusivamente como posición crítica al ALCA, comenzando a convertirse en un nuevo instrumento para la integración latinoamericana. Muchos de los proyectos continúan siendo construidos a la sombra del ALCA y TLC, pero otros elementos van a ser parte fundamental del nuevo rediseño de integración. Su ampliación con la adhesión de otros países empieza en 2006, con la incorporación de Bolivia; en 2007 de Nicaragua; en 2008, Dominica y la instalación del Consejo de Movimientos Sociales del ALBA. En 2009 se incorporan Ecuador, San Vicente y Granada, y Antigua y Barbuda. Desde 2012 están como miembros invitados la isla de Santa Lucía y la República del Surinam; en cuanto a Haití, este país ratificó su participación como miembro invitado del bloque (Seabra, 2012).

LAS POSIBILIDADES DE UNA INTEGRACIÓN SOBERANA DE LOS PUEBLOS

En el contexto de la polarización política en Venezuela, en 2003 el gobierno venezolano presentó el documento *De la integración neoliberal a la Alternativa*

Bolivariana para América Latina y Caribe. Principios directivos del ALBA, donde presentaba sus doce principios:

1. El comercio y la inversión no son fines en sí mismos, sino instrumentos para el desarrollo justo y sustentable, pues la verdadera integración latinoamericana y caribeña no puede ser dirigida por el mercado, ni tampoco una simple estrategia de ampliar mercados o estimular el comercio.
2. El reconocimiento de los diferentes niveles de desarrollo de los diversos países y la dimensión de sus economías, exigiendo el trato especial y diferenciado que garantice que todas las naciones participen igualmente de los beneficios derivados de la integración.
3. La complementariedad económica y la cooperación deben guiar los países miembro y no la competencia entre países, de manera que se promueva una especialización productiva eficiente y complementaria, compatible con el desarrollo económico equilibrado de cada país.
4. Planes especiales para los países menos desarrollados de la región, incluyendo un plan continental contra el analfabetismo, plan latinoamericano de tratamiento gratuito de salud, plan de becas universitarias en áreas de mayor interés para el desarrollo económico y social.
5. Creación del Fondo de Emergencia Social.
6. Desarrollo integrador de las comunicaciones y el transporte entre los países latinoamericanos y caribeños.
7. Acciones para estimular el uso racional de los recursos e impedir la proliferación de patrones de consumo derrochadores y ajenos a nuestras realidades.
8. Integración energética con la creación de Petroamérica.
9. Fomento de las inversiones de capitales latinoamericanos en la propia América Latina y el Caribe; para ello se crearían un Fondo Latinoamericano de Inversiones, un Banco de Desarrollo del Sur y la Sociedad de Garantías Recíprocas Latinoamericanas.
10. Defensa de la cultura latinoamericana y caribeña y de la identidad de los pueblos de la región; creación de la Televisora del Sur (Telesur) como instrumento alternativo al servicio de la difusión de nuestras realidades.
11. Medidas para que las normas de propiedad intelectual protejan el patrimonio de los países latinoamericanos y caribeños frente a la voracidad de las empresas transnacionales.
12. Concertación de posiciones en la esfera multilateral y en los procesos de negociación de todo tipo (ALBA, 2005).

Son los principios fundamentales que más allá de hacer oposición directa al libre mercado, limitar la acción estatal en defensa de los intereses soberanos y establecer intercambios niveladores del desarrollo de la región, tiene la clara intención de articular los niveles *externos e internos* como medio de consolidar el proyecto de integración. Por ejemplo, la consolidación de la integración energética de Petroamérica tiene que enfrentar los procesos de privatización de la explotación

petrolera y poner su control bajo la dirección del Estado, pero no de cualquier Estado, sino un tipo que garantice los intereses de la mayoría para la mayoría. Por lo tanto, la integración bajo el ALBA demanda profundos cambios políticos para alcanzar su logro. No se trata de mecanismos para mitigar el rol de la explotación y tampoco como simple adhesión a las posiciones internacionales de Venezuela.

Los principios rectores anteriormente apuntalados se concretan a partir de la II Cumbre del ALBA en abril de 2005, cuando es firmado el Plan Estratégico entre Venezuela y Cuba por el período de un año. Entre las acciones de mayor importancia podemos destacar el intercambio integral de paquetes tecnológicos desarrollados en ambos países, en áreas de interés común; la profundización de la asesoría cubana a las misiones sociales bolivarianas; la constitución de cinco empresas estatales mixtas: Constructora Alba, Pdvsa-Cuba AS, Astimar-C.A. (explotación de un astillero en Venezuela), Pdv-Cupet AS, para rehabilitación de la refinería de Cienfuegos; la inauguración del Banco Industrial de Venezuela en La Habana y del Banco Exterior de Cuba en Caracas (Alba, 2005a). A esos puntos súmanse otros firmados anteriormente en el acto de fundación del ALBA en 2004, cuando Cuba y Venezuela eliminaron las barreras arancelarias y cualquier otra barrera no arancelaria a las importaciones de origen de ambos países; las exportaciones pueden ser pagadas en productos venezolanos o cubanos, en moneda nacional u otras monedas mutuamente aceptadas. El convenio exime de utilidades a toda la inversión estatal y de empresas mixtas, incluso del capital privado, durante el período de recuperación de la inversión. Cuba ofrecerá dos mil becas anuales para estudiantes venezolanos en el nivel superior en áreas de interés e investigación (ALBA, 2004).

Es fundamental resaltar que la forma de integración a través del ALBA admite, obviamente, el comercio entre los países miembro, pero no se reduce solamente a la comercialización, la reducción de aranceles, etc., sino que el comercio y las relaciones entre los países deben ser sometidos a los objetivos de desarrollo regional. El reconocimiento de las asimetrías entre los países —en ese caso Cuba y Venezuela— implica formas de intercambio compensado, de mecanismos que favorezcan a los países más débiles por medio de precios especiales o comercio de trueque, cuyo objetivo es la satisfacción de las necesidades fundamentales de los pueblos. No son tratados con vista a la economía mercantil, sino pautados en los principios de solidaridad, reciprocidad, transferencia tecnológica, aprovechamiento de las ventajas de cada país, en la economía de recursos, incluyendo convenios crediticios para facilitar pagos y cobros. Por lo tanto, del Plan Estratégico entre Cuba y Venezuela emerge

un modelo de integración latinoamericanista basado en las *ventajas cooperativas*, buscando superar la integración mercantil pautada en las *ventajas comparativas*, lo que pone países con estructura y producción semejantes en competencia por mercados y precios con resultados negativos para los países. Así, Cuba recibe petróleo venezolano a precios especiales y condiciones preferenciales de pago; parte de ese pago es hecho por medio de la asesoría y servicios médicos, educacionales y agrónomos cubanos en los programas sociales venezolanos o, también, de becas de estudio para venezolanos que desean estudiar en Cuba.

La rápida incorporación de Bolivia, seguida por Nicaragua, luego por otros países como Dominica, Ecuador, San Vicente y Granada, y Antigua y Barbuda, sugiere la capacidad expansiva del ALBA. Pero al mismo tiempo que sugiere la posibilidad de su ampliación, indica algunas dificultades para una integración definitivamente complementaria entre los países, por las enormes asimetrías que debe enfrentar. Tomemos aquí el ejemplo de Nicaragua en el interior del ALBA.

La participación de Nicaragua en los proyectos del ALBA comenzó antes de la victoria electoral del Frente Sandinista de Liberación Nacional (FSLN) en diciembre de 2006. Son las fuerzas populares, como cooperativas agrícolas y alcaldías progresistas, que buscan incorporarse. Eso demuestra un elemento importante —lo cual vamos a discutir posteriormente—, que es el carácter abierto del ALBA para otros movimientos o gobiernos, de acercarse a su propuesta por medio de proyectos específicos. En julio de 2007 empezó en la costa pacífica de Nicaragua la construcción de una refinería en Piedras Blancas, con previsión de producción de 150.000 barriles diarios; todo el proyecto sería financiado por ALBA de Nicaragua, S.A. (Albanisa), en el cual Venezuela aportaría 51% del capital a través de PDV-Caribe y Nicaragua el restante por medio de Petronic (Petróleos de Nicaragua, S.A.). Además, fue iniciada poco después la construcción de tanques propios de Petronic (y la reparación de los ya existentes) para superar la dependencia del almacenamiento en las transnacionales, con capacidad de almacenaje de un millón 20 mil barriles. Una de las mayores inversiones de Albanisa es la refinería Supremo Sueño de Bolívar, que incluye más allá de la refinería, un complejo petroquímico capaz de procesar 150 mil barriles diarios a partir del año 2019 para abastecer tanto a Nicaragua como a Centroamérica con petróleo y derivados. Uno de los aspectos más notables de las ventajas del ALBA, sobre todo en Managua, ha sido el subsidio al combustible para el transporte urbano colectivo y de taxis, elemento que mantiene congelado el precio del pasaje de buses. El proyecto grannacional Alba-Salud expandió la atención médico-hospitalaria con la apertura del Centro

de Alta Tecnología, donado por Venezuela y manejado por técnicos y médicos cubanos; además fue creado un centro regulador de medicamentos (proyecto grannacional Albamed) para el registro sanitario y la creación de una empresa encargada de la distribución y comercialización de productos farmacéuticos con calidad, seguridad y eficacia, evaluados mediante criterios unificados y aceptados por todos los países participantes. Podríamos decir que el rol de Nicaragua es aun más modesto que de Bolivia. Nicaragua aporta las experiencias acumuladas desde la revolución sandinista del Ejército nicaragüense en áreas que van desde la lucha contra el narcotráfico hasta su modelo de apoyo a la defensa civil; así se fortalece la tarea de transformación de las Fuerzas Armadas, de aparatos de contrainsurgencia a aparatos al servicio del pueblo. También, la producción agrícola a través de proyectos de irrigación en la costa pacífica y sistemas de créditos para pequeños y medios campesinos, como medios de defender la soberanía alimentaria en el interior del bloque (Capelán, 2010).

Lo que queda claro es el peso sustancial de Venezuela, seguido de lejos por Cuba. Sin duda, la situación es semejante en el caso de Ecuador y aun más compleja para los demás países caribeños como Dominica, San Vicente y Granadinas, y Antigua y Barbuda. A nosotros parece suficiente la consideración específica del aporte de Nicaragua para tener en cuenta las enormes asimetrías y dificultades de complementariedad de las economías (el cuadro 1 indica las diferencias en el PIB de los países miembro).

Cuadro 1
Producto interno bruto total, a precios corrientes de mercado
 (Millones de dólares)

Países	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Alba-TCP	195.950	238.403	292.992	347.169	44.392	465.248
Antigua & Barbuda	815	867	1.011	1.155	1.203	1.098
Bolivia	8.773	9.549	11.452	13.130	16.674	17.340
Cuba	38.203	42.644	52.743	58.604	60.806	62.279
Dominica	285	299	316	344	374	376
Ecuador	32.646	36.942	41.705	45.504	54.209	52.022
Nicaragua	4.465	4.872	5.230	5.599	6.248	6.149
San Vicente y las Granadinas	421	446	498	554	582	585
Venezuela	110.343	142.785	180.037	222.289	305.296	325.399

Fuente: Cepal, INE Bolivia, ONE Cuba, INEC Ecuador, INEC Nicaragua, INE Venezuela y Caricom.

El ALBA aporta elementos importantes para la reconfiguración de los espacios de integración dentro de lo que ha denominado “nueva arquitectura financiera”: creación de una moneda regional y un banco regional de desarrollo para financiamiento conjunto de proyectos, que no prioricen simplemente la economía privada y centralizada en los espacios de producción-desagüe. Para lograrla se firmó en la VI Cumbre del ALBA en enero de 2008 la creación del Banco de ALBA. Una de las finalidades declaradas es superar la dependencia de moneda extranjera y de los organismos financieros internacionales “requerida para proporcionar un piso sólido a los proyectos productivos que den viabilidad y sustentabilidad en el tiempo”. Participan del convenio constitutivo de ese banco, Bolivia, Cuba, Nicaragua y Venezuela, en que cada país tiene representación igualitaria, con aportes asimétricos de capitales. Entre las funciones del Banco destacan: financiamiento de programas y proyectos en sectores clave de la economía, sobre todo aquellos dirigidos hacia la reducción del desempleo y de la pobreza extrema; financiamiento de programas y proyectos de comercio justo y economía solidaria; creación y administración de fondos de solidaridad y emergencia frente a desastres naturales o de otra naturaleza.

El Banco tiene apoyo de proyectos grannacionales para el desarrollo de los países miembro, tales como Fondo Alba-Caribe y Albamed. Fue desarrollada también una cartera de proyectos en energía, ambiente y telecomunicaciones, y además el Banco colabora en la administración del Fondo Alba-Petrocaribe. En la construcción de la nueva arquitectura financiera para la región, gana peso su función para el desarrollo del Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre): en primer lugar, al desarrollar el Sistema Informático S.I.S., por medio del cual son procesadas las transacciones entre los bancos centrales participantes del Sucre; segundo, al cumplir la función de banco agente en la gestión y administración de la Cámara Central de Compensación de Pagos; y, por último, al administrar el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial del Sistema en su calidad de ente fiduciario (SELA, 2012). A partir de la XI Cumbre en febrero de 2012 fue aprobado que los países miembro debían depositar 1% de sus reservas internacionales en el Banco del Alba (véase el cuadro 2).

Durante la III Cumbre Extraordinaria del Alba en 2008 fue anunciada la iniciativa de crear el Sistema Único de Compensación de Pagos, que luego en la VII Cumbre de octubre de 2009 pasa a llamarse Sistema Unitario de Compensación Regional (Sucre). Esa iniciativa fue concebida como elemento importante para la construcción de una zona económica y monetaria del ALBA, que proteja a los países miembro de la depredación del capital transnacional, fomente el desarrollo

de las economías y construya un espacio liberado de las instituciones financieras globales y del dólar como moneda de trueque y de reserva, hechos que reducen la presión por la captación de divisas internacionales para el intercambio regional.

Cuadro 2
Aporte probable al Banco del Alba por país miembro en 2012
(En millones de US\$)

País	Reservas	Aporte al Banco
Bolivia	13.996	139.960
Cuba	Indisponible	Indisponible
Nicaragua	1.887,2	18.872
San Vicente y las Granadinas	Indisponible	Indisponible
Venezuela	29.887	298.870
Total de reservas	45.770,2	457.702

Fuente: Elaboración propia con base en los datos del BCB, 2012; BCN, 2012; BCV, 2012.

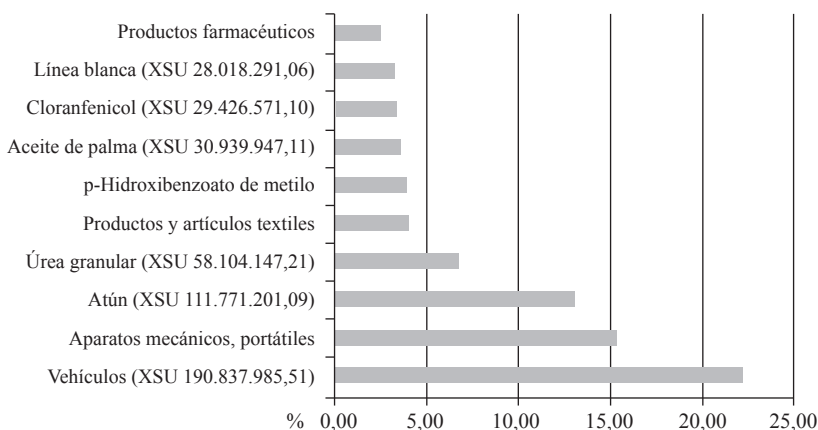
El Sucre pasó a vigencia en enero de 2010, luego después de haber sido ratificado por los congresos de Cuba y Venezuela, siendo en febrero efectuada la primera operación comercial entre esos países en el marco del nuevo sistema. En mayo de 2010 se aprobó en Bolivia el Tratado Constitutivo del Sucre; en junio el Congreso Ecuatoriano también aprobó el Tratado, y más recientemente, en enero de 2013, el Congreso de Nicaragua aprobó el Tratado del Sucre.

Es un sistema muy interesante en la construcción de una nueva arquitectura financiera, pues no solo restringe la dependencia de monedas extranjeras, sino promueve el comercio compensado entre los países. El sistema funciona de manera que los pagos son contabilizados a través de la Unidad de Cuenta Común, en que el Sucre o XSU 1 gira alrededor de US\$ 1,25, y cada fin de semestre es hecha una compensación entre compras y ventas entre los países y solamente la diferencia es pagada en dólares. Por ejemplo, Venezuela y Cuba compran en un mes XSU 1,25 millones o US\$ 1 millón por cada lado, al final no tiene que pagar nada. Es una forma sofisticada de economía de trueque a través de esa moneda virtual.

Se trata de un sistema de muy reciente fecha, pero en sus tres años de operaciones se ha registrado un incremento significativo en el número y monto de las

operaciones cursadas. En cuanto al año 2010, fueron realizadas seis transacciones de XSU 10 millones; en el año 2011 subió a 431 transacciones, con un total de XSU 216 millones; entró el año 2012 con un incremento sustancial de 2.646 transacciones y un monto total de XSU 852,07 millones, equivalente a US\$ 1.065 millones (el cuadro 3 presenta los principales rubros tramitados en 2012).

Cuadro 3
Principales rubros tramitados por el Sucre en 2012 (en XSU)



Fuente: Consejo Monetario Regional del Sucre, 2012.

Un aspecto bastante interesante es que gran parte de las operaciones fueron realizadas por empresas privadas, más específicamente 92,07%, en contra de 6,83% por empresas público-estatales y 1,09% por empresas mixtas. Pero es necesario subrayar que no fueron las grandes multinacionales o grandes empresas que realizaron operaciones con el Sucre, una vez que el valor promedio por transacción en 2012 fue de XSU 322 mil o US\$ 402 mil, lo que sugiere que la mayor parte del uso del sistema es realizado por pequeñas y medianas empresas. Venezuela sigue siendo el más grande importador a través del Sistema del Sucre, con 92,78% (CMRS, 2012).

Merece destacar el hecho de que ese proceso de integración que no tiene siquiera una década de existencia, ya ha sufrido cambios acelerados, que van desde el enfrentamiento al ALCA hasta la conformación de un modelo de integración legítimamente antiimperialista y anticapitalista para el subcontinente. Este cambio

de calidad del ALBA es notable en la modificación del significado de sus siglas, cuya expresión original, Alternativa Bolivariana para las Américas y Caribe, pasa a Alianza Bolivariana de los Pueblos de Nuestra América (Briceño Ruiz, 2011). Ese proceso es al mismo tiempo un sustento ideológico poderoso para los movimientos progresistas de la región, una vez que el antiimperialismo es un fuerte factor dinamizador y aglutinador de las insatisfacciones sociales, políticas y económicas, pero al mismo tiempo el ALBA es un reto original para esos mismos movimientos, pues, al contrario de los TLC o del Mercosur, que también son procesos en construcción, ellos poseen bases capitalistas sobre las cuales se desarrollan. En ese sentido, concebir una *alternativa de integración latinoamericana supone el reconocimiento de que, en última instancia, fue y sigue siendo el patrón de acumulación capitalista el definidor de la naturaleza de los procesos de integración tradicionales* (Regueiro Bello, 2008).

EL ALBA COMO PROCESO DE INTEGRACIÓN “HACIA AFUERA”: EL CASO DE PETROCARIBE

De lo expuesto anteriormente, podemos concluir que el ALBA no se encuadra en los patrones previos de integración económica de Latinoamérica. Los principios rectores de ese proceso demuestran la pretensión de desarrollar un nuevo patrón, capaz de superar la lógica de integración que privilegia los mecanismos mercantiles en detrimento de la gran mayoría de las poblaciones de los países.

Más allá de esa perspectiva innovadora en el contenido determinante de la integración latinoamericana, podemos incluir otro aspecto que la diferencia de los modelos anteriores: la concepción de modelo “hacia afuera”. Esa dinámica abierta resulta del hecho de que otros proyectos venezolanos de contenido semejante al ALBA se irradian y se relacionan con países caribeños y suramericanos, que no son necesariamente signatarios. Esa apertura del proceso integracionista sugiere tres corrientes de interpretación del ALBA: a) la que circunscribe al ALBA a las relaciones entre el conjunto de los países miembro; b) la que pone en el ALBA todos los acuerdos suscritos por Venezuela, sea en el área de cooperación energética con países caribeños, centroamericanos y suramericanos; y, c) una tercera corriente que considera el ALBA bajo una doble dimensión; de un lado, como proyecto en marcha de los países miembro, de otro, como oferta extendida a los demás países de América Latina (Regueiro Bello, 2008, p. 307).

De las tres interpretaciones sobre el ALBA, la última nos parece la más acertada, una vez que los avances en el desarrollo de ese proceso toman en cuenta no solamente los acuerdos firmados entre los países miembro o entre Venezuela y terceros, sino también las distintas iniciativas.

El proyecto petrolero-energético es la insignia de la naturaleza abierta del proceso integracionista del ALBA. El objetivo del proyecto energético es defender la soberanía sobre ese recurso natural estratégico, garantizar la integración de la extracción, de la refinación, del almacenamiento y de la distribución, además de la independencia de las fluctuaciones especulativas de los precios internacionales del petróleo y derivados. La integración bajo la bandera de Petroamérica es decisiva para garantizar la conclusión del proyecto, que se materializa por medio de proyectos subregionales como Petrosur, Petroandina y Petrocaribe. De los tres, el que se encuentra más avanzado es el de Petrocaribe. Esta es una iniciativa que se deriva del Acuerdo de Cooperación Energético de Caracas, con la firma del nuevo acuerdo por 14 países centroamericanos y caribeños.⁶

En el acta fundacional del Acuerdo de Cooperación Energética Petrocaribe se constata que la actual coyuntura energética mundial, caracterizada por el enorme despilfarro, la disminución de las capacidades disponibles de producción y la especulación, se traduce en el incremento de los precios de los hidrocarburos, afectando negativamente y de modo creciente el desempeño económico y la situación social de los países caribeños y centroamericanos. Tal coyuntura demanda para esos países dependientes formas de suministro energéticas seguras en esas condiciones, en los que los precios de la matriz energética no se conviertan en obstáculos a su desarrollo (ALBA, 2005b).

En el nuevo acuerdo son incluidas facilidades de financiamiento y de pago para los países de menor desarrollo relativo, bajo la base de cotas establecidas bilateralmente. Si los precios internacionales del barril de petróleo son de US\$ 15, es posible financiar hasta 5% de la compra; en el caso de que haya un aumento en los precios internacionales llegando, por ejemplo, a US\$ 100, el financiamiento puede llegar hasta a 50% del total en el largo plazo. Pueden pasar dos años antes de la primera cuota de amortización, y en el caso de traspasar los US\$ 40, el

⁶ Antigua y Barbados, Bahamas, Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Venezuela.

crédito puede llegar hasta 23 años. Además, el acuerdo de Petrocaribe involucra no solo formas de financiamiento preferenciales y de largo plazo, sino también están previstas formas de intercambio compensado. Así, parte de los pagos pueden ser realizados en forma de mercancías y servicios ofrecidos por los deudores. Las mercancías compensatorias podrán ser aquellas afectadas por medidas comerciales de los países centrales. A través de esto, Venezuela abre la posibilidad de mitigar el impacto de las pérdidas que afectan los exportadores caribeños y centroamericanos de plátanos, azúcar y otras mercancías por medidas comerciales resultantes de los TLC o cuotas, subvenciones, etc. (Fritz, 2007).

Al comienzo de las operaciones fue creada una empresa filial a Pdvs (Petróleos de Venezuela, S.A.), la PDV-Caribe, con propósitos especiales. Por lo tanto, el acuerdo involucra la constitución de empresas mixtas entre la estatal venezolana y las petroleras estatales de ocho de los países integrantes del acuerdo, que llevan a cabo inversiones conjuntas para el desarrollo de infraestructura, refinación, almacenamiento y distribución de petróleo y derivados. Entre estas inversiones están la Planta de Relleno de Gas Licuado de Petróleo (GLP), en funcionamiento desde 2007 en San Vicente y Granadinas, la Planta de Almacenamiento y Distribución de Combustible en Dominica desde 2009, así como la reactivación de la refinería Camilo Cienfuegos en Cuba en 2007. Josette Altmann Borbón trae algunas estimaciones del FMI sobre el peso del financiamiento de Petrocaribe en países como Guyana, Jamaica y Nicaragua, que equivale a cerca de 5% o 6% del producto interno bruto, lo cual es de una importancia, que supera en mucho los US\$ 100 millones destinados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a los países miembro de Petrocaribe entre 2005-2008 (Altmann Borbón, 2009, p. 139).

Son proyectos que tienen como objetivo establecer el fortalecimiento de energía en el largo plazo, que permitan superar la dependencia de esas naciones de las cadenas de producción y distribución intermedias de las multinacionales petroleras. Por lo tanto, los acuerdos en Petrocaribe minimizan los efectos recurrentes a las alzas del precio del petróleo, que llevan al endeudamiento de muchos de esos pequeños países importadores, que se ven presionados a captar aun más divisas internacionales, explotar aun más su pueblo y encarecer su costo de vida (Fritz, 2007). Según Lourdes Regueiro Bello, “el influjo positivo de la relación se irradia hacia la preservación de puestos de trabajo y como un sostén para la agricultura, sector golpeado en extremo por las políticas proteccionistas y de defensa comercial de los países desarrollados (Regueiro Bello, 2008, p. 311).

Considerando lo que fue presentado en ese tópico, no nos queda duda de que la expansión del ALBA va más allá de los límites de los países miembro; como proceso “hacia afuera”, viene siendo concretada en las formas del canal de televisión y de los acuerdos de cooperación energéticos con América Central y Caribe. Ese intento de expansión de los proyectos interiores al ALBA, dirigido por el Gobierno bolivariano, representa un gran esfuerzo de disputa hegemónica por la integración regional y subregional, pues la década de 2000 se caracteriza por una sobreoferta de proyectos de integración, en donde la *norma* es que estos son dirigidos por el patrón de acumulación de capital, la simple defensa o conquista de nuevos mercados y control de materias-primas como manera de garantizar la concentración y centralización de capitales en escala regional. En el aspecto político, cabe la reflexión de que tanto para las iniciativas “hacia afuera” como para aquellas en el interior del ALBA, existen diferentes niveles de radicalidad de los gobiernos y de desarrollo de la organización de las clases subalternas, además de las correlaciones de fuerzas internas de cada país. No se puede esperar que los cambios sociales resultantes de la implementación de uno o más proyectos del ALBA, ocurran al mismo tiempo y en todos los lugares. Como bien observó Claudio Katz, “estas diferencias sólo pueden ser acortadas si se forja un proyecto antiimperialista consecuente, que unifique en un sentido progresista esa gran variedad de situaciones” (Katz, 2006, p. 10).

ALREDEDOR DE ALGUNAS DIFICULTADES DE CARACTERIZAR LA NATURALEZA ALTERNATIVA DEL ALBA

El proceso innovador de la integración latinoamericana puesto en marcha por el ALBA, es sin duda un fuerte sustento ideológico para los movimientos progresistas de la región, una vez que rescata la bandera movilizadora del antiimperialismo, del anticapitalismo. Todavía, en su corta existencia, son exigidos enormes esfuerzos de reflexión en la sistematización conceptual de sus bases. Es decir, su carácter *alternativo* no puede basarse solo en el *simple rechazo de los modelos de integración vigentes*, sino que demanda también la definición de su orientación teórica. Las dificultades en examinar cuáles serían las bases teórico-conceptuales del ALBA nos llevan a afirmaciones como la siguiente:

El ALBA se presenta como un nuevo modelo de integración, pero no existe literatura que lo explique conceptualmente. En otras palabras, *no se conoce la teoría del “modelo de integración ALBA”*. *Apenas se ha mencionado el concepto*

de “ventajas cooperativas”, pero no existe ni una definición de éstas ni una explicación de la forma como operan. Por otra parte, el ALBA se describe como “un modelo no capitalista”, pero tampoco se dan muchos detalles de este modelo (Briceño Ruiz, 2011, p. 62; *itálicas nuestras*).

De manera semejante, la investigadora cubana Lourdes Regueiro Bello sugiere la dificultad de establecer un cuerpo teórico estructurado para explicar el ALBA: “Tanto el ALBA como los TCP son propuestas para las que *no existe un cuerpo teórico estructurado*. Por ello, es necesario recoger los sucesivos desarrollos que puedan conformar un marco general para la reflexión de su identidad como alternativa” (Regueiro Bello, 2008, p. 298; *itálicas nuestras*).

Al mismo tiempo que la autora reconoce las dificultades de encuadrar el ALBA en determinado cuerpo teórico, ella sugiere que desde un análisis de los sucesivos desarrollos sea posible conformar un marco general de reflexión sobre su carácter alternativo. Por lo tanto, no se puede exigir un proceso que mal cumplió una década e inédito en las actuales condiciones de retroceso de la lucha revolucionaria latinoamericana que presente de inmediato y plenamente desarrollada su sistematización teórico-conceptual. Regueiro Bello proporciona pistas muy importantes para comprender una cuestión fundamental del ALBA, que sin duda orienta muchas de nuestras preocupaciones:

Plantearse la alternativa desde la integración supone el reconocimiento de que, en *última instancia, el patrón de acumulación define la naturaleza de los procesos de integración. En consecuencia, cualquier indicio de integración alternativa deberá estar avalado por señales de cambio en el modelo de acumulación, sin desconocer que en un nuevo entorno político la convergencia puede ser un factor de consolidación de nuevas estrategias de acción económica y social* (p. 293; *itálicas nuestras*).

Esa proposición de cualquier intento alternativo debe partir indudablemente del reconocimiento de que, en última instancia, es el *patrón de acumulación el definidor de la naturaleza de los procesos de integración*, que escapa a la mayoría de los análisis sobre el ALBA. Según Carlos Marx, la ley general de acumulación capitalista, que fue mistificada en la ley de naturaleza, expresa en realidad que “dicha acumulación *excluye toda mengua en el grado de explotación a que se halla sometido el trabajo o toda alza en el precio de éste que pueda amenazar seriamente la reproducción constante de la relación capitalista, su reproducción en una escala constantemente ampliada*” (Marx, 1984, p. 193; *itálicas nuestras*).

El intento de integración *alternativo a la ley general de acumulación* tiene que crear las posibilidades objetivas de superar la reproducción de los mecanismos jerárquicos de la división internacional del trabajo a nivel regional, de *superar la vigencia de la ley del valor en el plano internacional*, hecho que tiende por profundizar la especialización productiva de algunos países en acuerdo con principios de las ventajas comparativas y, además, ampliar las disparidades de desarrollo entre los mismos países dependientes latinoamericanos. Por lo tanto, ¿en qué consiste la *ley del valor* y cuáles son sus determinaciones para el intercambio internacional?

Esas son cuestiones que exigen la lectura más cercana de Marx, en donde, según él, los valores de las mercancías son proporcionales a la *cantidad de trabajo socialmente necesario a su producción*:

Tiempo de trabajo socialmente necesario es aquél requerido para producir un valor de uso cualquiera, en las condiciones dadas de producción socialmente normales, y con grado social medio de habilidad y de intensidad del trabajo. (...) Mercancías que contienen las mismas cantidades de trabajo o que pueden ser producidas en el mismo tiempo de trabajo tienen, por lo tanto, la misma grandeza de valor” (Marx, 1983, p. 48).

Así, en ese *primer sentido*, la ley del valor significa que la mercancía es valor de uso y valor; valor es la objetivación de la labor humana; la magnitud del valor depende del “tiempo de trabajo socialmente necesario”, requerido para la producción de la mercancía. La cuestión es que si Marx hubiera cerrado la ley del valor ahí, no habría ultrapasado las proposiciones de la economía política clásica, más precisamente la proposición de Adam Smith, para quienes también es la cantidad de trabajo necesario para producir algo el constitutivo de valor (Heinrich, 2012, pp. 43, 44, 45).

Una de las grandes diferencias entre la teoría del valor en Smith y la teoría del valor en Marx es que, al contrario del primero, que observa los *actos individuales de cambio*, el intelectual alemán percibe la relación de cambio como parte de una *totalidad social particular* –“una totalidad en la cual la reproducción de la sociedad es mediada por el intercambio– y se pregunta sobre el significado para *toda la sociedad* del trabajo despendido” (p. 47). En esa cuestión encontramos el *segundo sentido* de la ley del valor en Marx, que considera la totalidad de las relaciones sociales bajo el capitalismo, es decir, de una sociedad en que el trabajo toma la forma de valor de las mercancías; esta es la única manera de realizar la *distribución del trabajo social* en una economía de productores privados. Por lo

tanto, la variación entre los precios de las mercancías en relación con sus valores es lo que “corrige” los excesos o escasez de determinadas mercancías. “Las mercancías escasas verán sus precios subir, las excedentes sus precios bajar, y este movimiento de precios lleva a la corrección tendencial de los desequilibrios” (Borges Neto, 2002, p. 236).

Finalmente, hay un *tercer sentido* de la ley del valor que articula los dos anteriores como momentos del proceso de producción del capital. La cuestión es que cada capitalista busca reducir los valores individuales de sus mercancías —sea a través del aumento de la productividad, de la intensidad del trabajo, de la ampliación de la jornada, etc. Son esos procesos que permiten a determinado capital “eludir” la ley del valor, al vender sus productos a precios de mercado muy superiores a sus precios de producción. Lo cierto es que en determinado momento esa productividad superior pasa a productividad media en otro momento. Es esa tendencia a la generalización del progreso técnico que el capitalista busca superar, en su búsqueda de la *plusvalía extraordinaria*. En las palabras de Borges Neto, “créase, por lo tanto, una dialéctica entre valores individuales y valores sociales, que se torna un nuevo aspecto de la ley del valor” (p. 239). Sobre eso Marx comenta en *El capital*:

El verdadero valor de una mercancía, todavía, no es su valor individual, sino su valor social, esto es, no se mide por el tiempo de trabajo que cuesta realmente al productor, en el caso individual, sino por el tiempo de trabajo socialmente exigido en su producción. Por lo tanto, el capitalista que aplica un nuevo método vende su mercancía por su valor social de 1 chelin y lo venderá 3 peniques por encima de su valor individual, realizando así una plusvalía extra (Marx, 1983, p. 252).

De la diferencia entre los *valores individuales* y el *valor social* es que se tiene la *plusvalía extra*; existe así “para cada capitalista individual, motivo para abaratar la mercancía mediante aumento de la fuerza productiva del trabajo” (p. 52). La ley del valor tiene que ser considerada en su tridimensionalidad, que combina la *determinación del valor por el tiempo de trabajo*, la *regulación de la distribución del trabajo social* y la *competencia constante por la plusvalía extra*. Aunque la ley de valor sea el momento predominante del proceso de producción de capital, ella se manifiesta de manera específica en el plan de los valores y precios internacionales. Según Carlos Marx:

La ley del valor, en su aplicación internacional, se ve más modificada aun por el hecho de que en el mercado mundial el trabajo nacional más productivo cuenta también como trabajo más intenso, siempre que la nación más productiva no

sea obligada por la competencia a reducir a su valor el precio de venta de su mercancía. En la medida en que la producción capitalista es desarrollada en un país, en la misma medida se elevan ahí también la intensidad y la productividad nacional del trabajo por encima del nivel internacional. Las diferentes cantidades de mercancías de la misma especie, que son producidas en tiempo igual de trabajo en diferentes países, tienen, por consiguiente, valores internacionales desiguales, que se expresan en precios diferentes, esto es, en sumas diferentes de dinero según los valores internacionales (Marx, 1984, p. 146).

Es la diferencia entre los *valores nacionales* (correspondientes a los valores individuales) y *valores internacionales* (correspondientes a los valores sociales) que al retribuir el trabajo nacional más productivo fortalece las bases de transferencias de valor en el plan internacional. El proceso de transferencia de valores en mercado internacional ocurre de manera semejante al proceso de transformación de los valores en precios de producción y de constitución de una tasa de ganancia media en el interior del mercado nacional. Ese proceso de *intercambio desigual*, en verdad, resume el cúmulo histórico de enormes desigualdades en el nivel de desarrollo de las naciones bajo el sistema capitalista. “Dos economías que funcionan con acervos de capital, tasas de plusvalía y composiciones orgánicas diferentes, quedan necesariamente ubicadas en polos opuestos del comercio internacional”. Eso es un rasgo estructural del desarrollo del sistema capitalista mundial, intensificado por la etapa imperialista desde el siglo XIX. Por lo tanto, “el intercambio desigual es ante todo la expresión de una norma general que regula toda actividad capitalista, que mediante el sistema de precios premia la alta productividad y castiga la baja productividad” (Katz, 1989, pp. 72, 75).

El intercambio desigual no es el único mecanismo ni la única forma de apropiación monopólica al nivel internacional. Existen otras maneras de transferencia de valor que operan de diversas maneras, pero todas ellas convergen en el establecimiento de la jerarquía del capitalismo mundial entre países desarrollados y países subdesarrollados. De acuerdo con Eric Toussaint, están, entre ellos: el pago del servicio de la deuda; las diferencias entre las tasas de interés entre Sur y Norte; el control del comercio internacional por las sociedades multinacionales del Norte; el repatriamiento de beneficios de las sociedades multinacionales instaladas en el Sur; las privatizaciones de empresas públicas en el Sur; el pago de derechos de patentes, *royalties* y derechos de propiedad intelectual (Toussaint, 2002). Son todos mecanismos que sugieren que el funcionamiento de la ley del valor no lleva a una equalización de la economía mundial, sino a su jerarquización permanente.

EVALUAR DESDE SU DINÁMICA PROPIA PARA SUPERAR EL SUPUESTO “VACÍO TEÓRICO” DEL ALBA

Cuando José Briceño Ruiz sugiere la falta de una definición más clara del concepto de *ventajas cooperativas* o de lo que se describe como *modelo no capitalista*, escapa a ese autor una evaluación del proceso de acumulación capitalista, del funcionamiento de la ley del valor; por eso el ALBA surge como *proyecto sin definición, como vacío teórico sustentado exclusivamente en la voluntad política venezolana-cubana*. Todavía, nos es nada fácil reconocer que el concepto de ventajas cooperativas tenga por detrás la teoría del valor-trabajo. Las dificultades deben ser enfrentadas a través de la evaluación de su dinámica propia, a la luz de la reflexión que realizamos sobre dicha teoría.

Contemporáneamente, lo que impide o dificulta los análisis sobre la integración desde el punto de vista de la actuación de la ley del valor, de la orientación de acumulación capitalista a escala regional, es justamente una euforia acerca de la cooperación internacional, del fenómeno de apertura y formación de bloques regionales, como si esto fuese, por sí mismo, suficiente para superar las asimetrías entre los países. Que la formación de bloques económicos puedan fortalecer los diálogos entre los países dependientes latinoamericanos y los países imperialistas no hay duda; basta acordarse del papel del Mercosur en sus negociaciones con el ALCA. El detalle es que el Mercosur no tenía como objetivo superar la vigencia de ley del valor, sino garantizar mejores términos de intercambio para sus productos primarios, sobre todo agrícolas, frente a los pesados subsidios de EE.UU. a sus productos agrícolas.

Lo que interesa a nosotros es que la existencia de diferentes niveles de desarrollo capitalista en los países latinoamericanos, y esta actual escalada de proyectos de integración regional (Mercosur y ALBA), exigen reflexionar cuáles son los esfuerzos concretos de superación de reproducción de esos mecanismos de transferencia de valor existentes entre países con acervos de capital, tasas de plusvalía y composiciones orgánicas diferentes. Eso es fundamental en el momento en que algunos países de América Latina alzaron determinado nivel de centralización monopólica en el interior de sus economías, lo que les permite adentrar una fase de internacionalización a través de la exportación de capitales, fenómeno genéricamente denominado como *multilaterales*. Si el patrón de acumulación de capitales rige ese proceso de internacionalización de capitales y de integración regional, no hay duda de que los mecanismos de transferencia de valor enumerados más

arriba son reproducidos en su interior, aunque en escala más pequeña que en las relaciones entre países imperialistas y dependientes.

El reconocimiento de las asimetrías económicas y la priorización de la satisfacción de las necesidades de la mayoría de la población de los países miembros del ALBA sugiere que una de las preocupaciones centrales del proyecto está en fortalecer las bases concretas de enfrentamiento de las manifestaciones de los mecanismos de transferencia de valor, del intercambio desigual, de reproducir una división regional del trabajo con base en la ley del valor y orientada hacia la acumulación de capitales. Por eso, los proponentes del ALBA llaman la atención sobre el hecho de que la integración por la vía exclusivamente comercial resulta en una mayor especialización de las economías o lleva a la destrucción de los sectores menos competitivos en el interior de muchos países, en favor de los grupos monopolistas, generando nuevas jerarquías de desarrollo económico y poder político regionales, poniendo en jaque las posibilidades concretas de integración alternativa.

La integración energética bajo la bandera de Petrocaribe es un ejemplo muy claro del enfrentamiento del ALBA a esos mecanismos de transferencia de valor. Su desarrollo depende de la creación-recuperación de la propiedad estatal sobre los recursos petroleros de los países, primer paso para la constitución de la soberanía energética de la región. La propiedad estatal de los procesos de extracción, refinación, almacenamiento y transporte exige el enfrentamiento del enemigo inmediato, es decir, de las fracciones burguesas orgánicamente involucradas en la explotación petrolera. A esas fracciones no les interesa reducir los costos de la cadena petrolera, tampoco les interesa reducir los efectos de la especulación y de la geopolítica estadounidense, y menos aun les interesa fomentar sistemas de financiamiento preferenciales y de largos plazos de pago o de formas de intercambio compensado.

Por más que sea cuestionable la edificación del ALBA sobre la economía petrolera venezolana (para no decir la misma dependencia de la Revolución Bolivariana del rentismo petrolero), nadie tiene duda de que el Estado venezolano como propietario exclusivo de los hidrocarburos —propietario de una renta de monopolio— puede utilizar las diferencias sin límites entre los precios de producción y los precios de mercado para captar el máximo de capitales y divisas disponibles en el mercado mundial. El simple hecho de que el Gobierno bolivariano lleve adelante formas de intercambio compensado, de pagos preferenciales y de largo plazo, contribuye para la reducción de los niveles de subdesarrollo de otros países dependientes, de la presión que ellos sufren en captar divisas para realizar sus intercambios

internacionales, presión que recaería obviamente sobre clases trabajadoras en la forma de superexplotación. La utilización de esa *renta de monopolio* en favor del desarrollo de países de menor desarrollo, es un importante mecanismo de contener las transferencias de valores entre países dependientes.

En el ALBA el intercambio de bienes y servicios ocurre por medio de las *ventajas cooperativas*, en donde las formas de *economía de trueque*, de *intercambio compensado*, son los medios de establecer la complementariedad de las economías del bloque. Los intercambios complementan las demandas de los países de forma igualitaria y de acuerdo con sus necesidades específicas, no existiendo balanza comercial positiva o negativa para ninguno de los lados. El Sucre es otro elemento que reduce la presión de los sectores exportadores de los países miembro del ALBA, en captar divisas extranjeras, descapitalizar sus economías y reducir la dependencia directa del dólar como moneda de intercambio. Es un elemento dinamizador de la integración regional, con todas las dificultades de la construcción de la complementariedad económica de países primarios exportadores.

Igualmente, la creación de un banco de desarrollo regional es fundamental en el enfrentamiento del intercambio desigual. Al mismo tiempo que la nueva arquitectura financiera enfrenta la dependencia de moneda extranjera para las relaciones comerciales intrabloque, ella enfrenta los organismos financieros internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Fondo Monetario Internacional (FM) y/o Banco Mundial (BM). El banco alternativo de fomento de desarrollo podría consolidar la autonomía financiera de la región y uniformar la distribución de recursos entre los países, pero, fundamentalmente, podría librar a los países miembro del yugo de los préstamos condicionados, que caracterizaron los ajustes estructurales de los años 1980 y 1990, que devastaron los precios de las mercancías intercambiadas por los países latinoamericanos, profundizando el intercambio desigual (véanse Katz, 1989; Toussaint, 2002).

La convocatoria de Ernesto Che Guevara del espíritu de solidaridad internacionalista en su *Discurso de Argel*, resume muy bien las preocupaciones del ALBA sobre la vigencia de la ley del valor en el plano internacional, de la necesidad urgente de reducir las asimetrías y las responsabilidades de los países de mayor desarrollo relativo. Según el revolucionario:

Creemos que con este espíritu debe afrontarse la responsabilidad de ayuda a los países dependientes y que no debe hablarse más de desarrollar un comercio

de beneficio mutuo basado en los precios que la ley del valor y las relaciones internacionales del intercambio desigual, producto de la ley del valor, oponen a los países atrasados. ¿Cómo puede significar “beneficio mutuo” vender a precios del mercado mundial las materias primas que cuestan sudor y sufrimientos sin límites a los países atrasados y comprar a precios de mercado mundial las máquinas producidas en las grandes fábricas automatizadas del presente?” (Guevara, 1979, p. 97).

Lo que pretendemos aquí con este planteamiento sobre cómo el ALBA busca superar la vigencia de la ley del valor en el plano internacional, no agota las discusiones sobre el contenido del proyecto de integración, tampoco define de una vez por todas los caminos abiertos y posibles de abrir por intermedio del ALBA. Pero nos parece imprescindible considerar que sus conceptos de *ventajas cooperativas*, *economía de trueque*, *intercambio compensado* y *su anticapitalismo* están referidos a los problemas del intercambio desigual, de los mecanismos de transferencia de valor de economías menos desarrolladas para aquellas más desarrolladas, así como dependientes y subordinadas en el interior del sistema capitalista mundial. Para que esas economías de mayor desarrollo relativo no sean las causantes de la presente situación de dependencia y subdesarrollo de las demás, no existe legitimación suficiente para basar el comercio en las reglas del mercado capitalista. Es el análisis de su propia dinámica que hace posible enfrentar algunas dificultades referentes a sus aspectos innovadores.

LAS FALSAS DISYUNTIVAS Y LAS CONTRADICCIONES RUMBO A UNA INTEGRACIÓN SOBERANA

Para nosotros es correcto concebir el ALBA como una auténtica *alternativa de integración latinoamericana*, una vez que esta se propone superar los esquemas de integración tradicionales, en donde prevalece la acumulación de capitales como definidora de su naturaleza, es decir, el proyecto del ALBA no tiene como *clase dirigente las burguesías de los países miembro*. De allí que podemos decir que el ALBA exige un enorme compromiso político con la transformación no solo de las estructuras en que se erige el sistema político-económico externo, sino también la de sus estructuras internas.

Eso es un punto sensible del proyecto, pues tanto las iniciativas *hacia afuera* como aquellas en el interior del mismo bloque tienen que considerar los diferentes niveles de radicalidad de los gobiernos del momento, los diferentes niveles de

desarrollo de la organización política de los movimientos populares y la correlación de fuerzas internas. Delante de tales diferencias es normal que los cambios sociales caminen con mayor o menor ritmo y profundidad. Esto genera algunas críticas sobre el *pragmatismo* de algunos gobiernos en adherirse al ALBA. Josette Altmann Borbón critica la postura del ALBA para con EE.UU.: “*Un discurso antiimperialista fuerte, combinado con la no ruptura total en la práctica, debilita la legitimidad del ALBA, pues el discurso y la práctica en ocasiones resultan incompatibles*” (Altmann Borbón, 2011, p. 207; itálicas nuestras). La autora sugiere que el mayor ejemplo de esta falta de legitimidad está en la pertenencia de Nicaragua al CAFTA-DR y al ALBA. La manutención de las relaciones con EE.UU., la vigencia del TLC y la dependencia del mercado comprador estadounidense, desde esa perspectiva, revelan la ilegitimidad del antiimperialismo del ALBA. Sin duda es esencial que la FSLN denuncie el TLC firmado en 2003 como una agresión a su soberanía política y económica, pero identificar el *antiimperialismo con la ruptura total e inmediata de las relaciones entre países dependientes e imperialistas es simplificar demasiado la cuestión*.

Josette Altmann Borbón pone en el debate la *falsa disyuntiva* acerca de las posibilidades abiertas por el antiimperialismo de los países dependientes de América Latina: *dependencia o autonomía*. Valerse de la definición de *autonomía* para distinguir la subordinación o la dependencia de los países es demasiado insuficiente, pues no podemos considerar que los países centrales sean más autónomos o independientes que los países periféricos. El proceso de superación de la dependencia, el antiimperialismo consecuente, no deriva de la ruptura inmediata de las relaciones con el imperialismo. Escapa a la autora que ni siquiera la Revolución Cubana ha pretendido romper el circuito de las exportaciones azucareras hacia EE.UU. en los años 1960; la ruptura partió de Washington y no de La Habana. La ruptura de las relaciones económicas y políticas partió justamente de las políticas imperialistas en estrangular las economías de los países que atravesaban revoluciones, manteniéndolos en las mayores dificultades posibles. Por lo tanto, el revés de la dependencia es la soberanía de los países dependientes; es el derecho de la mayoría de establecer y cumplir las prioridades nacionales como mejor les conviene. Muchos de los proyectos e instituciones del ALBA tienen por objetivo establecer la soberanía de los países miembro frente a los imperativos del capitalismo central. Hemos de comprender la *soberanía política* en todas sus determinaciones posibles, como pluralidad de soberanías: *alimentaria, financiera, cultural, tecnológica y toda cualquier variante que garantice los intereses y satisfacción de las necesidades de la mayoría, para la mayoría y por la mayoría del pueblo*.

Es indispensable que el gobierno de Daniel Ortega revise y denuncie el TLC firmado con EE.UU., lo que no resultaría en la ruptura inmediata de las relaciones entre los países, sino que ampliaría las posibilidades de establecimiento de políticas soberanas en contra la superexplotación y miseria del país. Se puede decir que su pragmatismo político está basado en la restitución de derechos, de salud y educación gratuitas, de transporte colectivo subvencionado, de defensa del salario real de los trabajadores, de ampliación de las relaciones internacionales, como un intento de garantizar la mayoría alrededor de la FSLN, de hegemonizar procesos futuros de cambio rumbo al socialismo (Capelán, 2010). Pero hay un riesgo ineludible de ese tipo de pragmatismo político en que al no enfrentar consecuentemente los rasgos internos de la dependencia, todos los beneficios provenientes del ALBA pueden ser transformados en simples instrumentos compensatorios de la explotación capitalista en el país. En el caso de que el proyecto de integración se preñe de pragmatismo político-económico, en una forma de conquistar subsidios en materia energética y financiera de Venezuela con el objetivo de mitigar los impactos de la miseria, de la explotación imperialista sobre esos países, eso podrá implicar la derrota del ALBA.

Todavía, en el caso del más extremo pragmatismo económico, es notable el carácter transformador y politizado del ALBA. Eso es el ejemplo de la adhesión hondureña al bloque. El expresidente de Honduras, Manuel Zelaya, había expuesto que la adhesión al ALBA fue una respuesta a la escasez de recursos, una vez que no encontraba apoyo ni en el sector privado nacional y ni los préstamos del BM y del BID eran suficientes. En cuanto el BM ofreció US\$ 10 millones, el Gobierno venezolano ofreció US\$ 132 millones, para que Honduras se adhiriera al bloque. La incorporación de Honduras al ALBA ocurrió en octubre de 2008, pero incluía una serie de restricciones relacionadas con la utilización de los recursos recibidos y descartaba cualquiera compromiso militar y político con el bloque, es decir, se trataba de una adhesión restringida que estaba por fuera del propósito de la integración.

La cuestión es que el ingreso en el ALBA demarcó profundos cambios en la postura política de Zelaya: incremento de 65% del salario mínimo, pasando de US\$ 189 para US\$ 289; fue el primer presidente hondureño desde 1959 en visitar Cuba, disculpándose públicamente con Fidel Castro por su país haber servido de base para las acciones terroristas del EE.UU. en contra de la revolución; aproximarse al presidente Daniel Ortega; protesta en contra de la injerencia de EE.UU. en Venezuela y en Bolivia; y declaró en la Asamblea General de la ONU que el capitalismo estaría “devorando los seres humanos”. Ese cambio de orientación

política de Zelaya lo aislaron de su partido (Partido Nacional Hondureño), principalmente después de sus declaraciones acerca de la “revolución pacífica” a través de la democracia participativa, convocando un referendo consultivo sobre un posterior referendo de mudanza constitucional. En el contexto de adhesión restringida al ALBA, todo eso generó apariencia de inconstitucionalidad, de manera que la Suprema Corte Hondureña consideró ilegal la convocatoria del referendo. En la mañana del referendo, 28 de junio de 2009, Zelaya fue aprisionado por militares con apoyo de la mayoría del Congreso y de las clases propietarias del país (Ramina, 2009).

El caso de Honduras sugiere que el más directo pragmatismo implica cambios políticos, sociales y económicos que van en contra de los intereses de las burguesías nacionales, de su poder de clase, sobre todo cuando son propuestas tímidas de cambio. La rápida y truculenta reacción de los sectores conservadores del país son claro ejemplo de que la defensa de una política nacional soberana puede convertirse en instrumento para futuras conquistas económicas, colidiendo con los intereses del capital. Los dos casos de pragmatismo –Nicaragua y Honduras– ejemplifican las contradicciones de la integración soberana, las implicaciones políticas y económicas del ALBA para el futuro de América Latina.

El ALBA nace como un proyecto venezolano, como parte fundamental de la construcción de la soberanía política de ese país ante los intereses de los capitales extranjeros, principalmente estadounidenses. Así, la política externa venezolana replica para los países de la región el modelo de uso político-social de la renta petrolera. Todos los principales aportes de capital para los proyectos, tales como Petrocaribe, el Banco del ALBA, etc., son provenientes de ese país. El problema concreto no es la desproporción de los aportes financieros y de las medidas compensatorias insertas en el proyecto de integración, sino que Venezuela como mayor contribuyente económico aun es un país con profundos problemas políticos y una estructura económica poco diversificada, altamente dependiente de los precios internacionales de su mayor recurso natural, el petróleo. Con el reciente fallecimiento de Hugo Chávez, los retos para el actual presidente Nicolás Maduro son ampliados, la disputa hegemónica sigue altamente polarizada y no se puede descartar las posibilidades de reveses en el proceso bolivariano. Desde el punto de vista de la economía y de la política venezolana, la caída abrupta de los precios internacionales del petróleo y/o una crisis de la conducción política del proceso pueden hacer desmoronar por entero el edificio del ALBA.

CONSIDERACIONES FINALES

Como proceso de corto plazo, el ALBA tiene creado mecanismos de integración regional, que a pesar de sus dificultades y contradicciones, son concretamente alternativos a los modelos vigentes –sean aquellos el espectro más a la derecha y de pretensiones imperiales, como el ALCA y los TLC, sean aquellos más “progresistas” como el Mercosur. Ningún proyecto hasta el momento rescató el problema de la vigencia de la ley del valor en el plano internacional. No existe referencia a las diferencias de desarrollo entre los países de la región y la creación de mecanismos capaces de superar tales diferencias, ni mención a mecanismos de intercambio compensado o pagos preferenciales de largo plazo en ningún otro proceso de integración regional. Son cuestiones que exigen de los movimientos progresistas de Brasil una evaluación más crítica de las posiciones del gobierno del Partido de los Trabajadores.

REFERENCIAS

ALTMANN BORBÓN, J. (2009). “El ALBA, Petrocaribe y Centroamérica: ¿intereses comunes?”. *Nueva Sociedad*, n° 219.

ALTMANN BORBÓN, J. (2011). “El ALBA: entre propuesta de integración y mecanismo de cooperación”. *Pensamiento Propio*, año 16, enero-junio, pp. 185-216.

BORGES NETO, J.M. (2002). Duplo caráter do trabalho, valor e economia capitalista. São Paulo: Universidade de São Paulo, Tese de Doutorado Faculdade de Economia, Administração e Contabilidade da Universidade de São Paulo.

BRICEÑO RUIZ, J. (2011). “El ALBA como propuesta de integración regional”, en Altmann Borbón, J. *ALBA: ¿una nueva forma de integración regional?* Buenos Aires: Teseo-Flasco-Fundación Carolina-Oirla.

CAPELÁN, J. (2010). “Nicaragua y el ALBA”. Disponible en www.tortillaconsal.com

ESTAY, J.E. (2011). “La integración latinoamericana: etapas pasadas y escenarios posibles”, en Dos Santos, T. (ed.). *América Latina y el Caribe: escenarios posibles y políticas sociales*. Montevideo: Unesco.

FRITZ, T. (2007). “El ALBA contra el ALCA”. Berlín: Centro de Investigación y Documentación Chile – Latinoamérica, FDCL.

GUEVARA, E. (CHE), (1979). *A Revolução Cubana*. São Paulo: Edições Populares.

HEINRICH, M. (2012). *An introduction to the three volumes of Karl Marx's capital*. New York: Monthly Review Press.

KATZ, C. (1989). “El intercambio desigual en Latinoamérica”. *Problemas del Desarrollo*, vol. 20, nº 79, pp. 71-101.

KATZ, C. (2006). “Las disyuntivas del ALBA”. Disponible en: www.rebellion.org

MARX, K. (1983). *O capital*, vol. I, t. 1. São Paulo: Abril Cultural.

MARX, K. (1984). *O capital*, vol. I, t. 2. São Paulo: Abril Cultural.

RAMINA, L. (2009). “O homem no centro da crise hondurenha: quem é Manuel Zelaya?”. Disponible en www.cartamaior.com.br

REGUEIRO BELLO, L.M. (2008). *Los TLC en la perspectiva de acumulación estadounidense*. Buenos Aires: Clacso.

SEABRA, R. L. (2012). “A Aliança Bolivariana e a integração soberana dos povos de nossa América”. *Cadernos do CEAM (UnB)*, v.5, pp. 70-99.

TIRADO SÁNCHEZ, A. (2011). *La utopía nustramericana y bolivariana: una aproximación a las proyecciones externas de la Revolución Cubana y de la Revolución Bolivariana de Venezuela*. Buenos Aires: Clacso.

TOUSSAINT, E. (2002). *A dívida externa do Terceiro Mundo*. São Paulo: Perseu Abramo.

DOCUMENTOS

ALBA. (2004). Declaración conjunta entre el Presidente de la República Bolivariana de Venezuela y el Presidente del Consejo de Estado de la República de Cuba para la creación del ALBA.

ALBA. (2005). Declaración final de la primera reunión Cuba-Venezuela para la aplicación de la Alternativa Bolivariana para las Américas.

ALBA. (2005a). Construyendo el ALBA desde los pueblos. ALBA – Alternativa Bolivariana para América Latina y Caribe.

ALBA. (2005b). Principios rectores del ALBA.

CORREA FLORES, R. *Construyendo el ALBA: nuestro Norte es el Sur*. Caracas: República Bolivariana de Venezuela.

CMRS. (2012). Informe de Gestión 2012, Secretaria Ejecutiva del Consejo Monetario Regional del Sucre.

SELA. (2012). SP/RRAPCAFRCMFALC/DT n° 2/rev. 1.